

Bases Legales sorteo “200€ en compras” entre los socios de la Tarjeta Bonaire

1- Entidad organizadora

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL DEPARTAMENTO UNO DEL CONJUNTO INMOBILIARIO PARQUE COMERCIAL Y DE OCIO, con C.I.F.:H-97106199 y domicilio en Carretera A-3, Km. 345 en Aldaia, Valencia (en adelante la “COMUNIDAD” y “ENTIDAD ORGANIZADORA”), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases.

2- Denominación

El presente Evento se denomina “Sorteo 200€” y consiste en sortear entre los clientes registrados en el programa de fidelización de Bonaire, los participantes entrarán en el sorteo de una tarjeta regalo de 200€ para gastar en compras en los establecimientos comerciales de Bonaire que aceptan la tarjeta regalo como forma de pago.

3- Duración

El sorteo se realizará **del 13 de junio de 2019 al 30 de junio de 2019**. El cliente podrá inscribirse en el sorteo si es socio de la Tarjeta Bonaire o se registra en ese momento en el programa de fidelización del Centro Comercial.

4- Finalidad

La promoción tiene como finalidad fidelizar a los clientes del programa de fidelización, así como enriquecer sus perfiles en la base de datos para conocer mejor sus gustos e intereses.

5- Legitimación para participar

La participación en el concurso está destinada a personas mayores de 18 años que dispongan de la Tarjeta VIP y residentes en España. Dichas personas deberán ser miembros o registrarse como miembros de la Tarjeta VIP de Bonaire y pertenecer a la bases de datos del centro. Bonaire se reserva el derecho de participación por incumplimiento de las bases o datos aportados por el cliente.

No podrán participar en la promoción:

- El personal empleado por la COMUNIDAD.
- El personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de esta promoción.
- Ninguno de los familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

- Los menores de edad (menores de 18 años) si no tienen un acompañante legal con ellos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas designadas como siguiente suplente en los sorteos.

6- Mecánica de la promoción

Durante la promoción sorteo “Sorteo 200€” entre los socios de la Tarjeta Bonaire que en el periodo promocional participen en el juego.

La inscripción en el sorteo se podrá realizar durante el periodo indicado sin restricción de horario a través de la página web creada para ello.

El sorteo se publicará en distintos canales de comunicación como son: página de Facebook de Bonaire, anuncio de Facebook de Bonaire, Instagram de Bonaire y correo electrónico del centro comercial.

7- Descripción y entrega del premio

Al finalizar la promoción se hará entrega de una tarjeta regalo con saldo de 200€ al ganador.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso será susceptible de cambio, alteración o cualquier otra compensación a petición del ganador.

La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del sorteo. En caso de que por causas ajenas a Bonaire, ésta no pudiera hacer entrega del premio previsto, se compromete a sustituirlo por otros de similar valor y características.

Todos los impuestos relacionados con la adquisición del premio, serán por cuenta del participante que resulte premiado (Conforme a la normativa fiscal vigente, todos los premios con un valor superior a 300€ están sujetos a retención de IRPF).

8- Selección de ganadores

Una vez finalizado el periodo de vigencia de la promoción, Bonaire seleccionará mediante sorteo al ganador, utilizando su propia plataforma de sorteo aleatorio. El sorteo seleccionará al ganador por mero azar, dicha plataforma no patrocina, ni avala, ni administra de modo alguna esta promoción. Tendrán más opciones de ganar aquellos participantes que hayan llegado a la fase final del juego facilitando información sobre sus gustos en la oferta comercial del centro proporcionándoles doble puntuación al insertar los datos de participantes en la plataforma de sorteo aleatorio. La información y/o datos personales de los participantes serán facilitados a Bonaire. Bonaire se reserva el derecho a modificar la fecha de celebración del sorteo cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

El ganador se publicará el **jueves 4 de julio de 2019 a través de la página de Facebook Bonaire y en Stories en Instagram de Bonaire** y recibirá un email personalizado.

En caso de que el/la seleccionado/a no estuviese legitimado a participar, Bonaire podrá seleccionar nuevos finalistas hasta que concurran las condiciones validas expuestas anteriormente. El ganador acepta, al recibir el premio todas las condiciones descritas en él.

9- Descripción y entrega del premio

Los ganadores podrán recoger su premio en la recepción del centro comercial en el periodo de 30 días desde la comunicación del mismo.

10- Aceptación de bases.

La participación en esta acción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas por los participantes en la recepción del espacio del evento. Bonaire se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente acción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.

11- Exención de responsabilidad de la Comunidad.

Bonaire queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

1. No aceptación del premio en cualquier de los establecimientos situados en el Centro Comercial o ajenos al mismo.
2. Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
3. La imposibilidad de expedir los premios o de disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad de Bonaire.
4. La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.
5. Por la pérdida o robo de los premios una vez hayan sido entregados personalmente al ganador por el personal de la Comunidad.

12- Reservas y limitaciones.

Bonaire pretende que la competición entre los distintos participantes en la promoción se realice con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por tanto, cualquier utilización de estas bases que a juicio de Bonaire sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso. Bonaire queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir

algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Bonaire queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o de Instagram y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la promoción.

Bonaire se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que estime necesarios para el buen fin de la promoción.
Bonaire se reserva el derecho a modificar los plazos de la promoción, así como a aplazar o ampliar el periodo del Concurso y la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Bonaire se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.
Bonaire no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.
Bonaire tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

Bonaire quedará exenta de responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse en relación con el disfrute de los premios.
Bonaire se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

13- Derechos de imagen.

Los ganadores/as autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil y Redes Sociales) sin que dichas actividades les confieran derecho a remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.
La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

14- Protección de datos.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores implica el

otorgamiento del consentimiento expreso previsto en el artículo 2º de la citada Ley a Bonaire para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Con la cumplimentación del presente formulario, el afectado queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos.

El responsable del Tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL DEPARTAMENTO UNO DEL CONJUNTO INMOBILIARIO PARQUE COMERCIAL Y DE OCIO, con C.I.F.:H-97106199 y domicilio en Carretera A-3, Km. 345 en Aldaia, Valencia, con las finalidades de la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro y el envío de ofertas, promociones y *newsletters* (esto último, siempre que haya otorgado su consentimiento).

Asimismo, le informamos de que puede retirar el consentimiento en cualquier momento; acceder, rectificar, portar y suprimir sus datos y a limitar u oponerse a su tratamiento, así como a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Puede hacerlo por correo postal en: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL DEPARTAMENTO UNO DEL CONJUNTO INMOBILIARIO PARQUE COMERCIAL Y DE OCIO, con C.I.F.:H-97106199 y domicilio en Carretera A-3, Km. 345 en Aldaia, Valencia o a través de correo electrónico pac.bonaire@ext.urw.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

15- Ley aplicable y Jurisdicción.

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. El Centro Comercial y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales que correspondan por las normas de reparto procesal oportunas, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

En Aldaya, 13 de junio de 2019.